



AYUNTAMIENTO
DE
CARBALLEDA DE VALDEORRAS
(OURENSE)

Núm.....

ANUNCIO DE LICITACION, MEDIANTE CONTRATO MENOR, PARA LA CONTRATACION DE LA ACTUACION DENOMINADA "EMBELLECIMIENTO DEL ENTORNO DE AFECCION DEL CAMINO DE INVIERNO, MEDIANTE OCULTACION DE CONTENEDORES DE RESIDUOS "

De conformidad con el contenido de la Resolución de la Alcaldía - Presidencia de fecha 02 de Julio de 2025 por la que se aprueba el expediente de contratación, mediante contrato menor, de la obra denominada: **EMBELLECIMIENTO DEL ENTORNO DE AFECCION DEL CAMINO DE INVIERNO, MEDIANTE OCULTACION DE CONTENEDORES DE RESIDUOS**; con un presupuesto de ejecución por contrata de 30.000,00 €; en la que igualmente se acordó publicar el anuncio de licitación en el Tablón de Anuncios y en el Perfil del Contratante ubicados en la página web de este Ayuntamiento (concellocarballedavaldeorras.com); se procede, en consecuencia, a su publicación adjuntando al presente anuncio el documento técnico - anteproyecto - suscrito por el arquitecto D. Marcos Dominguez de Diego, en el que se describen las obras a realizar.

Disponiendo los contratistas y empresas interesadas formular la correspondiente oferta en un plazo de 10 días desde la publicación del presente anuncio, terminando el plazo de presentación de ofertas el 14 de Julio de 2025 hasta las 15:00 horas; **debiéndose especificar en la oferta que se presente:**

La oferta se habrá de presentar en las oficinas del Ayuntamiento de Carballeda de Valdeorras con fecha límite del 14 de Julio de 2025, y en ella se hará constar el plazo en el que se compromete para la ejecución de la obra, que en ningún caso sobrepasará la fecha límite del 25 de Octubre de 2025 para la terminación de la obra, presentando con esa misma fecha la factura correspondiente a la certificación de obra que se expida.

Queda obligado el adjudicatario a la colocación durante la ejecución de la obra del cartel según el modelo que se adjuntará, y junto con la factura presentará el correspondiente reportaje fotográfico incluyendo fotos ilustrativas tomadas antes, durante y una vez terminada la ejecución de la obra, así como de la colocación del cartel/placa.

Junto con la oferta se presentará declaración de que no se está incurso en ninguna prohibición para contratar con la Administración local y acreditación de estar al corriente de las obligaciones tributarias y con la Seguridad Social.

Carballeda de Valdeorras, a 02 de Julio de 2025

LA ALCALDESA - PRESIDENTA

Fdo.: M^a Carmen Glez. Quintela